

Las negociaciones sobre financiamiento para el desarrollo de Naciones Unidas:

**sobre qué resultados se deberán acordar
en Adis Abeba en 2015?**

Respaldado por 137 Organizaciones de la Sociedad Civil
(ver lista completa en la contraportada)

Respecto al documento

Este documento fue iniciado por Afrodad, Eurodad, Jubilee South Asia Pacific Movement on Debt and Development¹, Latindadd y Third World Network, y está respaldado por 137 Organizaciones de la Sociedad Civil. Más respaldos pueden ser enviados a Hernán Cortés (hcortes[at]eurodad.org)

Índice

4	Resumen ejecutivo
8	Introducción
10	1: Movilización de recursos financieros nacionales
12	2: Inversión extranjera directa y otras

Acrónimos

AGNU	Asamblea General de las Naciones Unidas
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
ADIPC	Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
APP	Asociaciones Público Privadas
BEPS	Erosión de la Base Tributaria y Reubicación de Utilidades
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
COP	Conferencia de las Partes
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CEF	Consejo de Estabilidad Financiera
DEG	Derechos Especiales de Giro
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
FCD	Foro de las Naciones Unidas sobre Cooperación al Desarrollo
FpD	Financiación para el Desarrollo
IED	Inversión Extranjera Directa
FMI	Fondo Monetario Internacional
GIF	Mecanismo Mundial de Financiamiento de la Infraestructura
ICESDF	Comité Intergubernamental de Expertos sobre Financiación al Desarrollo Sostenible
IEG	Grupo de Evaluación Independiente del Banco Mundial
IFD	Institución Financiera de Desarrollo
IFIs	Instituciones Financieras Internacionales
INB	Ingreso Nacional Bruto
MPYMEs	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
OCDE	Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PIB	Producto Interior Bruto
PIDA	Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente
TLC	Tratado de Libre Comercio
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Resumen ejecutivo

El año 2015 será emblemático para la lucha mundial contra la pobreza y por un desarrollo equitativo y sostenible, con tres cumbres clave en solo seis meses. Un asunto central en las tres cumbres son las propuestas concretas para la reforma de los sistemas financieros y comerciales internacionales, a los efectos de que apoyen la concreción de las metas de desarrollo mundial sostenible. Dichas reformas deben basarse en el derecho al desarrollo de todos los países y en garantizar los derechos económicos y sociales para todos. Hay suficientes fondos disponibles para lograr el pleno goce de los derechos humanos para todos, para terminar con la pobreza y para alcanzar las metas de desarrollo mundial sostenible. Sin embargo, para hacerlo posible, se necesitan decisiones políticas que modifiquen las estructuras y los sistemas. La tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FpD) de Naciones Unidas en Adís Abeba, en julio de 2015, tendrá un papel clave en estos temas.

Este documento resume nuestras recomendaciones para los cambios concretos que deberían hacerse en Adís Abeba, de acuerdo a los seis capítulos clave del Consenso de Monterrey, a los que se agrega un séptimo sobre otros temas importantes:

1: Movilización de recursos financieros nacionales

Para resolver el problema de las corrientes financieras ilícitas y combatir de manera efectiva la elusión y la evasión fiscal internacional es crucial una cooperación realmente mundial. La falta de una agenda común sobre cooperación internacional en materia fiscal tiene para los gobiernos un enorme costo en recursos que podrían destinarse al desarrollo sostenible. Las actuales normas fiscales mundiales se elaboran tras puertas cerradas en la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE), mientras se excluye de los psitan detes:

5: Deuda externa

La reciente resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU)² que ordena “el establecimiento de un marco legal multilateral para los procesos de reestructuración de deuda soberana” es una oportunidad sumamente importante para poner en práctica mecanismos internacionales efectivos para evitar y resolver futuras crisis que no debe desaprovecharse. Las crisis de deuda amenazan con aniquilar el progreso del desarrollo mundial que se ha logrado a lo largo de décadas. Incluso en países que no sufren una crisis de deuda grave, el servicio de la deuda compite con los gastos de desarrollo por los limitados recursos públicos. A pesar de las promesas hechas en Monterrey, no se ha desarrollado una arquitectura para la prevención y la gestión de la crisis de deuda. Las crisis de deuda se siguen abordando de forma tardía y lenta. Nuestras recomendaciones clave son:

- Reafirmar el compromiso para acordar un marco legal multilateral para los procesos de

El año 2015 será emblemático para la lucha mundial contra la pobreza y por un desarrollo equitativo y sostenible, con tres cumbres clave en solo seis meses. A la tercera Conferencia sobre FpD en Adís Abeba en julio la seguirá, en septiembre, la conferencia de Naciones Unidas para la adopción de la agenda de desarrollo post

El documento contiene recomendaciones y temas clave, incluyendo los compromisos existentes relativos a los seis "capítulos de Monterrey" y un Capítulo 7 final sobre temas nuevos:

1. Movilización de recursos financieros nacionales;
2. Inversión extranjera directa y otras corrientes internacionales de capitales privados;
3. Comercio internacional;
4. AOD y otros apoyos públicos internacionales al desarrollo;
5. Deuda externa;
6. Temas sistémicos: reforma efectiva e inclusiva del sistema de gobernanza y monetario mundial;
7. Otros temas importantes que deben introducirse y procesos de seguimiento que deben acordarse, incluyendo la medición del desarrollo sostenible más allá del PIB; las normas de financiamiento responsable, la reforma del sector financiero e la integración de los derechos de las mujeres.

Temas clave

Uno de los obstáculos fundamentales para la movilización de recursos nacionales en los países en desarrollo es la cantidad de dinero que sale de esos países sin ser gravado y, por esa razón, contribuir con los presupuestos del gobierno para financiar servicios públicos esenciales, tales como la salud y la educación. La globalización, así como las normas impositivas mundiales desactualizadas, le han permitido a las empresas transnacionales eludir y evadir impuestos a una escala realmente grande y la evidencia sugiere que los países en desarrollo están perdiendo más recursos por la evasión fiscal de las empresas que lo que reciben por ayuda oficial al desarrollo⁷.

La falta de una agenda común sobre cooperación internacional en materia fiscal tiene para los gobiernos un enorme costo en recursos que podrían destinarse al desarrollo sostenible. Sin embargo, en un estudio⁸ reciente de los efectos colaterales en la tributación empresarial internacional. El Fondo Monetario Internacional (FMI) subrayó que **“El efecto colateral básico es mayor en los países en desarrollo. En comparación con**

los países de la OCDE, los efectos colaterales básicos de las tasas impositivas de los demás son dos o tres veces mayores y estadísticamente más significativos. La aparente pérdida de ingresos debido a los efectos colaterales, correspondiente a un punto de referencia similar a la tributación de la fuente, es también mayor en los países en desarrollo”.

Una parte sustancial del trabajo internacional en materia fiscal a menudo tiene lugar en el G20 y en la OCDE. Esto incluye el proceso sobre intercambio automático de información tributaria, que pretende garantizar que las autoridades tributarias cooperen para evitar la evasión fiscal, y el proceso sobre erosión de la base tributaria y reubicación de utilidades (BEPS, por su sigla en inglés), cuyo propósito es abordar la elusión y la evasión fiscal de las empresas transnacionales. Ambos procesos han incluido “consultas” con los países en desarrollo que no integran el G20. Sin embargo, las negociaciones intergubernamentales y las tomas de decisión actuales se han estado llevando adelante de forma secreta sin un vínculo apropiado con los procesos de consulta a los países en desarrollo. Por lo tanto, nuevamente, las normas fiscales mundiales se están desarrollando tras puertas cerradas excluyendo al 80% de los países de los procesos de toma de decisión. Incluso la misma OCDE ha admitido que su trabajo en BEPS no toma en cuenta algunas de las preocupaciones mayores de los países en desarrollo⁹. La promesa hecha en Monterrey de “fortalecer la cooperación internacional en materia fiscal... prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo y con economías en transición” no ha sido cumplida.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por su sigla en inglés) ha subrayado también que:

“Como esas iniciativas son tomadas en su mayoría por las economías desarrolladas – algunas de las cuales dan refugio a jurisdicciones secretas y a poderosas empresas transnacionales – se corre el riesgo de que el debate no tome en cuenta totalmente las necesidades y los puntos de vista de la mayor parte de las economías en desarrollo y en transición. Por eso, será importante dar un papel más prominente a instituciones

“examinar el fortalecimiento de los mecanismos institucionales, incluyendo al Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Materia Fiscal de Naciones Unidas”. Sin embargo, el trabajo del comité se ha visto seriamente dificultado por la falta de recursos.

En su informe¹¹ de 2014, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre derechos humanos y extrema pobreza recomendó que los países deberían elevar el estatus del comité a “intergubernamental”. El reconocimiento de la necesidad de involucrar a los países en desarrollo en el establecimiento de las normas fiscales mundiales es muy anterior. El “Comité Zedillo”¹² de 2001, por ejemplo, recomendó la creación de una “Organización Fiscal Internacional”. El G77 ha propuesto repetidamente – la vez más reciente durante el evento especial del ECOSOC¹⁴ sobre temas fiscales en junio de 2014 – que el comité de expertos de Naciones Unidas sea elevado a la categoría de órgano intergubernamental. En octubre de 2014, mediante un comunicado de prensa, los ministros de finanzas de RD Congo y Camerún señalaron que:

Temas clave

Las corrientes internacionales de capital privado en particular la IED, pueden ayudar a impulsar el crecimiento económico sostenible, pero conllevan también un riesgo significativo que debe ser cuidadosamente manejado. Estas corrientes tienen el potencial de crear empleos dignos, facilitar la transferencia de tecnología y generar recursos nacionales a través del pago de su justa parte de los impuestos. Sin embargo, las corrientes

que en 2011 se estimó en 90% del valor de las corrientes que ingresaron²¹. Además, como se vio en el Capítulo 1, las corrientes financieras ilícitas derivadas de la manipulación fraudulenta de los precios de transferencia y de otras prácticas de elusión fiscal contribuyen a una gigantesca sangría de los recursos nacionales en los países en desarrollo.

Además, a menudo los inversores extranjeros presionan para que los gobiernos creen condiciones favorables, incluyendo exenciones fiscales y normativas laborales, sociales y medioambientales más laxas, que pueden tener impactos dañinos, tanto directos como por la creación de leyes de juego injustas para los actores privados nacionales. Finalmente, las cifras exageran enormemente la realidad de las corrientes financieras privadas netas hacia los países en desarrollo. De acuerdo a UNCTAD²², por ejemplo, las transacciones o posiciones que involucran a las Entidades de Propósito Especial son considerables, aunque normalmente no representan ninguna corriente de inversión genuina y pueden llevar a que se malinterprete bastante la información de la IED.

Por tanto, el tema clave es la calidad y la contribución al desarrollo de las corrientes privadas, lo cual importa más que su cantidad. En Doha se señaló que “habría que aumentar al máximo el impacto que tiene la inversión extranjera directa en el desarrollo” y se destacó la necesidad de que vincular la IED a mejoras concretas en la economía nacional, incluyendo “a mejorar la transferencia de tecnología y la a crear oportunidades de capacitación para la fuerza de trabajo local, incluidas las mujeres y a las personas jóvenes”. Un enfoque importante será el desarrollo de un conjunto común de principios para la inversión

Las negociaciones sobre financiamiento para el desarrollo de Naciones Unidas:
¿sobre qué resultados se debería acordar en Adís Abeba en 2015?

Temas clave

El comercio internacional tiene un papel destacado en el desarrollo y las políticas comerciales son una herramienta importante que los países en desarrollo pueden utilizar para apoyar el crecimiento de las industrias nacionales con un mayor valor agregado, no solo como productores de materias primas. Sin embargo, el régimen comercial actual ha empujado a los países en desarrollo a abrir sus mercados, tanto a través de la OMC como mediante tratados comerciales y de inversión regionales y bilaterales, que reducen sus espacios políticos a la hora de abordar sus necesidades de desarrollo y hacen poco para responder a las políticas comercialmente distorsivas de los países ricos.

El punto fundamentalmente importante para quienes se preocupan por el desarrollo sostenible es que se debe otorgar a los países en desarrollo el espacio político para determinar si, cómo y cuándo desean liberalizar sectores y mercados. La liberalización comercial no debe agravar el problema del desempleo, dañar a las personas vulnerables, agravar los problemas de equidad de género ni amenazar el desarrollo sostenible o al medioambiente.

Aunque nos enfocaremos en la inversión, como tema clave del FpD, hay muchos otros asuntos importantes de política comercial que no deben olvidarse. En Monterrey se reconocieron los verdaderos temas de desarrollo que los países en desarrollo desean ver abordados y se detallaron muchos de ellos:

en los tratados de libre comercio. Aunque se supone que estos tratados y acuerdos son tanto para proteger a los inversores extranjeros como para beneficiar a los países receptores, el Banco Mundial y otros han descubierto que existe poca correlación entre tener un tratado de inversión y una mayor inversión³². También hay una cantidad creciente de disputas sobre inversión y "preocupaciones persistentes en relación con las deficiencias sistémicas del régimen [de arbitraje de inversiones]"³³. Durante 2012 se produjo la mayor cantidad de demandas internacionales presentadas por empresas extranjeras contra los estados, 66% de las cuales fueron contra países en desarrollo³⁴.

A menudo los tratados adolecen de una cantidad de problemas que hacen casi imposible que los gobiernos de los países en desarrollo puedan predecir los impactos de los acuerdos, incluyendo definiciones vagas de los términos clave como 'inversión' y 'tratamiento justo y equitativo'³⁵. En la práctica, estos tratados y acuerdos pueden dificultar la maximización de los beneficios de la IED en los países en desarrollo, por ejemplo, restringiendo su capacidad para exigir transferencia de tecnología o empleo de mano de obra local. También restringen la capacidad de los gobiernos para evitar que la salida de 'dinero caliente' desestabilice sus economías.

Se necesita una amplia revisión de los tratados existentes para identificar todos los elementos que restringen el valioso espacio político para los países en desarrollo, o que pueden tener resultados negativos para el desarrollo. Una revisión así debe incluir la participación de todas las partes interesadas relevantes, incluyendo los grupos de la sociedad civil. Debe incluir las cláusulas del acuerdo sobre disputas inversor-Estado, así como la definición de inversión. Estas cláusulas en los acuerdos bilaterales de inversión y en los tratados de libre comercio permiten a las empresas transnacionales demandar a los gobiernos en juicios de arbitraje internacional a puertas cerradas por cantidades de dinero extraordinarias. Esta tendencia pone en suspenso la regulación política en defensa del interés público en todo el mundo. La mayoría de los países en desarrollo pierde estos casos debido a la falta de recursos financieros adecuados para defender sus intereses. Más de la mitad de estos casos son en el ámbito de los recursos naturales³⁶, amenazando el acceso a la tierra, al agua potable y al aire limpio e impidiendo la sostenibilidad y la conservación del medioambiente. Además castigan de forma desproporcionada a las mujeres, a la niñez, a los pueblos y las comunidades indígenas y a la vejez.

Además, los gobiernos deben llevar adelante evaluaciones obligatorias del impacto de los acuerdos comerciales y tratados de inversión, muuesulta9.8755 574gan dx6na cada.041adecuadoomedos e gcueres37nancoijTJT[(gesarr)18(ollo)y las tdr dyel lmarginarlzacos

Sa mOMC (sí como ciales y te inversión y)TJO -1.222 TD[(bilaterales dy574g ea sesaclave como

pacientes p las tervacios dsesniales ;aonsuesgls invustoa ie soubsdieovlgr355 cola;oomando enversies ecurso aturales dyeln ients p lervacios desnsile . Mu37nane lstop cuerdos inpidin a emás e atier36

su nivel a 0,3% del INB de los miembros³⁸ del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), esta cantidad es menos de la mitad del objetivo de 0,7% que la mayoría de los países donante acordó alcanzar, primero en 1985 y luego en 2015. Aunque algunos donantes siguen tomando con seriedad este objetivo, con cinco que llegan a 0,7%, es poco probable que puedan cumplir con sus compromisos antes del plazo de 2015. Los países donantes que se comprometieron, pero aún no llegaron, a alcanzar el objetivo del 0,7% deben implementar un cronograma claro y factible para no arriesgarse a socavar su credibilidad como proveedores de AOD. Es necesario reparar las fallas para continuar a partir de la propuesta de la conferencia sobre FpD

Temas clave

La AOD sigue siendo un recurso vital, en especial para los países más pobres, pero su valor se ha visto seriamente socavado por el fracaso de los países ricos en el cumplimiento del objetivo de Naciones Unidas de destinar 0,7% del INB a la AOD y por la falta de avances en el cumplimiento de los compromisos de París/Accra/Busán sobre la efectividad de la ayuda para terminar con las malas prácticas que socavan la AOD de manera significativa.

Aunque en 2013, luego de dos años de caída, la AOD aumentó

apenas menos de la mitad de la ayuda examinada utilizaba sistemas nacionales³⁹. Los proveedores siguen estableciendo burocracias paralelas para administrar la AOD, lo que socava a las instituciones de los países receptores. Deben establecerse sistemas mucho mejores para medir y monitorear cuánta ayuda hay realmente disponible en la actualidad para que los países en desarrollo programen de acuerdo a sus prioridades, en base a mediciones desarrolladas por los países socios.

Además, los proveedores están entregando cada vez más AOD en forma de préstamos, debido a las obsoletas normas que permiten que los préstamos con fines de lucro⁴⁰ se cuenten como AOD. Aunque las cifras de ayuda crecieron en 2013, el aumento mayor (33%) fue por el uso de instrumentos que no son donaciones, como los préstamos. Esta tendencia se manifiesta a costa de los países más pobres, ya que los préstamos van, en la mayor parte de los casos, a países de ingreso medio, como demuestra el 4% de reducción en la AOD a África Subsahariana en 2013. El uso de préstamos en lugar de donaciones producirá repagos en el futuro, lo que aumentará la carga de la deuda de los países socios. Tal como se muestra en el Capítulo 5, existe un creciente consenso en cuanto a que el aumento de los niveles de deuda combinado con un crecimiento lento indica que es probable que se produzca una crisis de deuda en el futuro próximo. Los donantes deben brindar su ayuda financiera principalmente como donaciones para garantizar que no aumente el peso de la deuda y la vulnerabilidad frente a la deuda de los países en desarrollo.

Otras lagunas en las normas de declaración de la AOD permiten que los donantes declaren como ayuda costos derivados de la recepción de estudiantes y refugiados en los países donantes – lo que infló la AOD en un estimado de USD 2,700 millones solo en la EU en 2012. Muchos donantes siguen ligando su AOD a la compra de bienes y servicios a empresas de los países donantes – en lugar de a las locales – lo que aumenta los costos y descarta el ‘doble dividendo’ de estimular la economía de los receptores a través de las compras locales. Un informe⁴² de Eurodad muestra que la mayor parte de la AOD se gasta en contratos de adquisiciones públicas, para comprar bienes y servicios de empresas, y la mayor parte de esos contratos son ganados por empresas de los países donantes a las que están informalmente ligados. Deben redoblar los esfuerzos para frenar las prácticas de ligadura informal de la ayuda que excluyen **de facto** a los empresarios de los países socios de la posibilidad de ganar contratos financiados por la AOD. La reforma de las compras de la AOD, incluso alentando de forma proactiva a las empresas locales a pujar en las licitaciones, para establecer objetivos sociales y medioambientales y preferencias nacionales, deben ser parte de un compromiso más amplio para incorporar la perspectiva de las compras públicas sostenibles. En Monterrey también se exigió a “los países donantes a que tomen medidas para asegurarse de que los recursos que suministren para el alivio de la deuda no menoscaben los de AOD destinados a los países en desarrollo”. Una promesa que no ha sido cumplida.

Finalmente, hay una tendencia creciente a ‘combinar’ AOD con fuentes privadas de financiamiento, lo que despierta preocupaciones importantes que jamás han sido debidamente reconocidas ni abordadas por las entidades donantes que manejan esta agenda, incluyendo a la Comisión Europea. El informe al FCD⁴³ de la secretaria general de Naciones Unidas las resume bien:

“...la falta de claridad sobre su carácter adicional y el objetivo; la escasa influencia de los donantes y de los receptores sobre el diseño y la aplicación de la inversión; la mengua de la transparencia y de la rendición de cuentas; el riesgo de falta de correspondencia entre las prioridades del sector privado y las del país; el peligro del incremento de la carga de la deuda; la falta de atención a las empresas pequeñas y medianas; el costo de oportunidad en que se incurre cuando el uso del dinero público para movilizar recursos privados no tiene el mismo efecto sobre el desarrollo o incluso mayor que si se dedicara directamente a un objetivo de desarrollo; y los riesgos de la apropiación indebida”.

Debido a estos serios inconvenientes y a la grave falta de apropiación de los países en desarrollo sobre los mecanismos combinados existentes, creemos que esta agenda no debe proseguir hasta que se haya hecho una revisión liderada por los países en desarrollo, que incluya examinar si otras modalidades de AOD, tales como el apoyo a la inversión pública en salud, educación e infraestructura, no serían formas más efectivas de apoyar al sector privado en los países en desarrollo.

En la declaración de Doha se dice: “Alentamos a que se aumenten y se utilicen, cuando corresponda, las iniciativas relacionadas con fuentes innovadoras de financiación... estos fondos deben servir de complemento de las fuentes tradicionales de financiación, en lugar de sustituirlas”. Sin embargo, como el término ‘innovador’ ya se ha utilizado para una amplia variedad de mecanismos, no sólo para las fuentes públicas a las que estaba originalmente destinado, nos quedamos con su significado original, tal como se utilizó en Doha: la necesidad de fuentes públicas de financiamiento para el desarrollo nuevas y adicionales. Estas fuentes han generado un exceso de USD 7,000 millones desde 2006, con medidas tales como los microimpuestos a los boletos aéreos. Nuevas fuentes públicas de financiamiento pueden brindar los recursos adicionales tan necesarios para el desarrollo, los que deben superar los compromisos de 0,7% del INB para AOD. En especial, recomendamos utilizar los ingresos derivados de la implementación de un impuesto a las transacciones financieras que realicen las empresas financieras, en lugar de los individuos, sobre activos como las participaciones, los bonos, las monedas y sus derivados. La adopción de estas medidas servirá para mejorar la estabilidad del sistema financiero mundial en beneficio de los países, tanto desarrollados como en desarrollo, incentivando la inversión de largo plazo por sobre el comercio a corto plazo.

Las crisis de deuda amenazan con aniquilar el progreso del desarrollo mundial que se ha logrado a lo largo de décadas. En países en los que una gran proporción de la población vive cerca o por debajo de la línea de la pobreza, los desencajes económicos de las crisis de deuda costarán vidas. Aunque los países de ingreso medio y alto suelen ser más resilientes, una nueva crisis de deuda en alguna de las principales economías emergentes, o avanzadas, tendría repercusiones mundiales debido a la alta interconexión de los mercados financieros.

Incluso en países que no sufren una crisis de deuda aguda, el servicio de la deuda compite con los gastos de desarrollo por los limitados recursos públicos. En Doha se insistió en la necesidad de "reconocer que la promoción del desarrollo y la restauración de la sostenibilidad de la deuda son los objetivos principales de las medidas dirigidas a solucionar el problema de la deuda". Es necesario recomendar una reconsideración fundamental de cómo los planes de la comunidad internacional para financiar el desarrollo de manera sostenible, incluyendo el desarrollo de un marco de sostenibilidad de la deuda que tome en cuenta las necesidades financieras de los objetivos de desarrollo sostenible y las normas de financiamiento responsable, pueden guiar los procesos de alivio y reestructuración de la deuda. Estos tendrán una importancia vital si se han de alcanzar los ODS en todos los países. El nuevo marco debe incluir los riesgos que conllevan los crecientes niveles de endeudamiento privado y los nuevos instrumentos, tales como las asociaciones público privadas.

Deben encargarse auditorías de deuda independientes para examinar las deudas existentes de acuerdo a normas financieras responsables, incluso examinando la legitimidad de la deuda, con compromisos de cancelación de aquellas que se consideren ilegítimas. En el Capítulo 7 subrayamos la necesidad del liderazgo de Naciones Unidas en las normas de financiamiento responsable.

Mientras que el estado de la deuda ha evolucionado, la arquitectura para la prevención y gestión de la crisis de deuda no lo ha hecho. Las crisis de deuda se siguen abordando de forma demasiado tardía y lenta. Las instituciones que llevan adelante las

Temas clave

Las vulnerabilidades frente a la deuda en el mundo son altas y están creciendo:

- o Los países menos desarrollados tienen perfiles de deuda más riesgosos debido a que aumentan la toma de préstamos y comienzan a agregar financiamiento privado de los mercados financieros a los préstamos concesionales que reciben de las instituciones de crédito bilaterales y multilaterales. Solo en el grupo de países de bajo ingreso, 16 países están actualmente con emergencia de deuda o en serio riesgo de sufrirla.
- o Muchos mercados emergentes sufren la volatilidad y los riesgos de crisis ocasionados por la inversión de la corriente de capitales internacionales o por la explosión de las burbujas especulativas.
- o Incluso en los países desarrollados, incluyendo a la mayoría de los europeos, las deudas soberanas han alcanzado los niveles más altos vistos en tiempos de paz.

instrumentos legalmente vinculantes. UNCTAD ha desarrollado los principios sobre el préstamo y el endeudamiento soberano responsable⁴⁵. En Adís Abeba, los gobiernos deben afirmar sus compromisos para la completa implementación de los principios

Temas clave

La mayoría de los países en desarrollo está excluida de los procesos de toma de decisión en varias de las poderosas Instituciones Financieras Internacionales (IFI), tales como el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF), al tiempo que la reforma de las Instituciones de Bretton Woods es tan lenta y menor que se alejan cada vez más de las realidades económicas mundiales y las normas democráticas básicas.

un primer paso hacia una reforma más importante.

Además, las normas de transparencia y el rendimiento de cuentas son desafortunadamente inadecuadas en la mayoría de las instituciones internacionales que abordan los problemas económicos y financieros, lo que significa que las voces y las preocupaciones de las personas tienen a menudo un papel secundario para los intereses de las poderosas empresas multinacionales.

Luego de décadas de campañas de los grupos de la sociedad civil, en 2010, los brazos del sector público del Banco Mundial aceptaron actualizar su política de transparencia en virtud del principio de que todos los documentos deben estar disponibles al público, con una cantidad limitada de excepciones. Sin embargo, incluso este principio básico no es aplicado por otras instituciones financieras internacionales ni por los brazos del sector privado del Grupo Banco Mundial. El derecho al acceso a la información de los organismos públicos es un derecho humano fundamental, establecido en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos de Naciones Unidas – un derecho negado de forma reiterada por los organismos mundiales que crean las reglas para las finanzas. Las instituciones financieras internacionales deben acatar las normas básicas de transparencia, establecidas en la **Carta de Transparencia para las Instituciones Financieras Internacionales**

En línea con Monterrey y con varias discusiones y resoluciones de Naciones Unidas de los últimos años, Naciones Unidas

7 Otros temas importantes

Aunque las conferencias sobre FpD anteriores cubrieron una amplia gama de temas importante, nos gustaría destacar en particular cinco que merecen especial atención:

Primero: Naciones Unidas debe tomar seriamente la necesidad de mejores enfoques para medir el progreso, que trasciendan los indicadores económicos de corto plazo, como el PIB, para incluir mediciones del bienestar social y medioambiental y pongan el énfasis en cuán significativa puede ser la desigualdad, incluyendo la inequidad de género. Este tema debe ser impulsado por varias instituciones internacionales y líderes de opinión, incluyendo al PNUD, a la Comisión Europea, a la Iniciativa para una vida mejor de la OCDE, al Panel de Alto Nivel sobre Sostenibilidad Mundial del Secretario General de Naciones Unidas y a la Comisión Stiglitz-Sen-Fitoussi de 2009, que concluyó que debe usarse un rango más amplio de indicadores de bienestar además del PIB. Las iniciativas nacionales para ir 'más allá del PIB' también se están multiplicando, incluso en Bután y en el Reino Unido. Las iniciativas como el Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas brindan un punto de partida útil.

La Conferencia sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas de 2012 en Río de Janeiro pidió que "la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, en consulta con entidades relevantes del sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones relevantes, lance un programa de trabajo en esta área, a partir de las iniciativas existentes". En Adís Abeba los gobiernos podrían añadir impetu a este importante trabajo, comprometiéndose a basar las evaluaciones futuras de Naciones Unidas en esta medición más amplia del progreso.

Segundo: a través del desarrollo de una iniciativa sobre normas de financiamiento responsable, Naciones Unidas podría unir esfuerzos y fortalecer las muchas iniciativas y propuestas existentes, así como ayudar a garantizar que las normas se implementen de forma adecuada. Las principales iniciativas y los principales marcos propuestos en el ámbito internacional incluyen los principios para la inversión responsable del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), los principios sobre el préstamo y el endeudamiento soberano responsable de UNCTAD, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios de Ecuador para la banca de la Corporación Financiera Internacional (CFI). Un tema común es que estos mecanismos tienden a ser voluntarios, enfocados en la visión de 'no perjudicar' con herramientas de monitoreo del cumplimiento pobres y amplios sectores de las finanzas no afectados por ellos. Las OSC han propuesto alternativas concretas con la intención de garantizar que el financiamiento internacional tenga impactos positivos en el desarrollo sostenible, tales como la Carta de Eurodad sobre financiación responsable⁵⁸. La conferencia sobre FpD brinda una oportunidad para que Naciones Unidas ejerza su liderazgo desarrollando y adoptando un marco claro que reúna las normas existentes, identifique y cierre brechas y fortalezca los mecanismos e incentivos de cumplimiento. Esto incluiría la implementación del borrador de

la resolución aprobada en el Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra, en junio de 2014, para establecer un grupo de trabajo para preparar un instrumento que imponga obligaciones legales internacionales sobre derechos humanos a las empresas transnacionales⁵⁹. Además, los estados miembros de Naciones Unidas deben completar la implementación efectiva de un código de conducta multilateral legalmente vinculante para las empresas transnacionales para garantizar la responsabilidad social y el rendimiento de cuentas y evitar las prácticas comerciales restrictivas.

Tercero: debido al creciente reconocimiento de que todas las formas de financiamiento para el desarrollo conllevan amenazas y oportunidades específicas para los derechos de las mujeres, esta vital agenda debe incluirse completamente en las negociaciones y los resultados de la FpD. En Monterrey se subrayó que "es indispensable...un desarrollo sostenible que promueva la igualdad entre hombres y mujeres y tenga una dimensión humana en todas partes del mundo" y se hizo un llamado a que "se integre la perspectiva de género en las políticas de desarrollo en todos los niveles y todos los sectores". No tenemos espacio para abordar esto completamente, pero daremos dos ejemplos de por qué es de vital importancia. La pérdida de recursos debido a la evasión fiscal entorpece la capacidad de los gobiernos para financiar las metas políticas de corregir la persistente discriminación y la fuerza a adoptar otras medidas tributarias, tales como el aumento de los impuestos indirectos, que tienen impactos negativos y a menudo graves sobre la capacidad de las mujeres de aspirar a los bienes y servicios clave. Tal como se explica en el informe de un experto independiente de Naciones Unidas⁶⁰, debido a su papel de género socialmente asignado, las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por las crisis de deuda y las reformas económicas subsiguientes, que a menudo derivaron en el empobrecimiento y la marginación de las mujeres, vuelven aún más inaccesibles los servicios sociales básicos para ellas. Esto profundiza la inequidad de género y contribuye a la feminización de la pobreza.

Cuarto: la conferencia 2009 de la AGNU incorpora acertadamente la reforma de la regulación financiera y del sector financiero en la agenda y el informe de los expertos incluido ofrece detalles útiles sobre una miríada de problemas que contribuyeron al mayor derrumbe financiero en décadas. La conferencia sobre FpD debe impulsar esta agenda y apoyar el desarrollo de propuestas específicas en áreas clave que formarían parte de la agenda de un Consejo de Coordinación Económica de Naciones Unidas (véase el Capítulo 6). Estas deberían incluir la prevención del problema de los bancos 'demasiado grandes para caer', realineando las regulaciones bancarias para promover la inversión de largo plazo y las prácticas contracíclicas, eliminando los productos que puedan ser peligrosos o desestabilizadores y regulando los mercados de materias primas para evitar la volatilidad y las actividades especulativas excesivas, entre otras medidas. Un sistema financiero diversificado debe servir a las necesidades de las

personas y al desarrollo sostenible y no debe ser propenso a las perjudiciales crisis financieras. Estas políticas serían un complemento necesario a las medidas para abordar las corrientes financieras ilícitas y la evasión de impuestos desarrolladas en el Capítulo 1 y las medidas de control de las corrientes de capital y de mejora de la inversión internacional desarrolladas en el Capítulo 2.

Finalmente, está claro que el financiamiento para abordar los crecientes problemas medioambientales mundiales debe aumentar de forma dramática, ser nuevo y adicional a los compromisos de AOD existentes y desembolsarse de acuerdo a los planes de desarrollo nacionales. El panel de alto nivel de Naciones Unidas al que se encomendó la evaluación de las necesidades de financiamiento de la biodiversidad, las estimó en varios cientos de miles de millones de dólares para 2020⁶¹. De acuerdo a estimaciones a la baja, las necesidades de financiamiento del clima de los países en desarrollo estarían en el orden de los USD 27.000 millones a USD 66.000 millones al año hacia 2030 para la adaptación y de los USD 177.000 millones por año para la mitigación⁶². Se necesita financiamiento público para la biodiversidad a los efectos de garantizar que las intervenciones que siguen siendo poco atractivas para el sector privado, en especial en los países de bajo ingreso y en las comunidades marginalizadas, reciban el apoyo necesario.

El financiamiento público y la regulación apropiada también pueden ayudar a garantizar que las inversiones privadas no sean en detrimento sino en beneficio de las personas más pobres y vulnerables. Es fundamental resaltar el hecho de que las evaluaciones más exhaustivas concuerdan en que los costos de la inacción son varias veces mayores a estas cifras.

Los gobiernos deben asumir este desafío en la COP CMNUCC del próximo año en París, en la que los compromisos de financiamiento del clima deben estar incluidos como 'aportes destinados, nacionalmente determinados' en virtud de un nuevo acuerdo legalmente vinculante. Será importante garantizar que esos compromisos financieros de París brinden financiamiento público para el clima que no se cuente doblemente como AOD, sino que sea adecuado, nuevo y adicional. Además, el financiamiento del clima no debe llegar en forma de mecanismos de endeudamiento ni de instrumentos especulativos. Debe construirse en base a las lecciones aprendidas de los esfuerzos para mejorar la efectividad de la ayuda, que incluyen dar prioridad a la apropiación de los países en desarrollo, el rastreo de las transferencias reales de recursos y la eliminación de las prácticas de los donantes con visión de corto plazo, que intentan vincular las transferencias a los intereses estrechos de sus propias empresas.

Notas finales

1 JSAPMDD apoya la mayor parte de las recomendaciones de este informe.

General.

2 Resolución de la AGNU A/RES/68/304 (2014).

6.imf.org/ex(F)-17.9(2011/pubs/ft/survey/ los pa)TT(Rep5ses Actso/ad T/POL031314A.htmResolución de la AG11lo Sostenible.)Tj/T1_2 1 Tf-1.62 -1.953 Td(7)Tj/Spa#Ac((e.)rnaEFF0: Euun in

3 ONU (2003). **Consenso de Monterrey sobre Financiamiento para el Desarrollo.**

FMI (2014)

4 ONU (2009). **Declaración de Doha sobre Financiamiento para el Desarrollo.**

5 ONU (2014) **Informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en virtud de la resolución 66/288 de la Asamblea General.**

6 ONU (2014) **Informe del Comité Intergubernamental de Expertos sobre Financiamiento para el Desarrollo Sostenible.**

7 Christian Aid (2008) **Death and taxes.**

8 FMI (2014) **Spillovers in International Corporate Taxation.**

9 OCDE. Primera parte de un informe al Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del G20 sobre el impacto de la BEPS en los países de bajo ingreso, julio de 2014.

10 UNCTAD (2014) **Unctad Trade And Development Report 2014.**
Rep5ses ActuaguC Sessrnas/Sessrna26/Docu]TJs/A_1

2

2014).

3.un.org/esa/f(rabfd/ris/ad TITCM/ los pa)TT(Rep5ses ActSt/T]TJG77Chern.pdfelopment)]TJT(Report 2014)esarrollo.

4

Las negociaciones sobre financiamiento para el desarrollo de Naciones Unidas:
¿sobre qué resultados se debería acordar en Adís Abeba en 2015?

Organizaciones y Redes Globales – Regionales:

ActionAid International
Action for Global Health
ADIN - Africa Development Interchange Network
AFRODAD - African Forum and Network on Debt and Development
ANND - Arab NGO Network for Development
AWEPON - Africa Women Economic Policy Network
AWID - Association for Women's Right in Development
CAN - Climate Action Network Europe
Christian Aid
DAWN - Development Alternatives with Women for a New Era
EURODAD - European Network on Debt and Development
GATJ - Global Alliance for Tax Justice
GCAP LAC - Global de Acción ante la Pobreza, Latinoamérica y el Caribe
Global Policy Forum
Health Poverty Action
IBON International
IDDC - International Disability and Development Consortium
International Disability Alliance
IPPF - International Planned Parenthood Federation
ITUC - International Trade Union Confederation
JSAPMDD - Jubilee South Asia Pacific Movement for Debt and Development
Kairos Europe
KULU - Women and Development
LATINDADD - Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos
NGO Committee on FFD
Oxfam
REPEM LAC - Red de Educación Popular entre Mujeres América Latina
RESURJ - Realizing Sexual and Reproductive Justice
RIPES - Intercontinental Network for the Promotion of Social Solidarity Economy
SAWW - South Asia Women's Watch
SEATINI - Sothern and Eastern African Trade, Information and Negotiations Institute
SID - Society for International Development
Social Watch
Tax Justice Network
Tax Justice Network Africa
Third World Network
World Future Council

Organizaciones nacionales:

11.11.11
Aksi! For Gender, Social and Ecological Justice
Alianza Por el Buen Vivir, la Paz y la Sustentabilidad
All Nepal Peasants Federation
All Nepal Women Association
Alliance Sud - Swiss Alliance of Development

Organizations

ANEEJ - Africa Network for Environment and Economic Justice
Asociación Ambiente y Sociedad
Asociación Nueva Vida Pro-Niñez y Juventud
Bangladesh Krishok Federation
Berne Declaration
Beyond Beijing Committee
Beyond Copenhagen Collective
Both Ends
Brot für die Welt
CAFOD
CCFD - Terre Solidaire
CCN - Civic Concern Nepal
CDES - Centro de Derechos Económicos y Sociales
CECOEDECON - Centre for Community Economics and Development Consultants Society
CEDECAM - Centro de Derechos del Campesino
Centre National de Coopération au Développement -11.11.11
CEPO - Community Empowerment for Progress Organization
CERDN - Center for Socio-Economic Research and Development Nepal
CESR - Center for Economic and Social Rights
Church of Sweden
CIPA - Centro de Iniciativas en Políticas Ambientales
CNE - Comisión Nacional de Enlace
Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd
CREAS - Centro regional ecuménico de Asesoría y Servicio
DDCI - Debt and Development Coalition Ireland
DebtWATCH Indonesia
Decidamos, Campaña por la expresión ciudadana
DemNet Hungary - Foundation for Development of Democratic Rights
Development Research Center
Diakonia
Diverse Voices and Action for Equality Fiji
Earth in brackets
Ekvilib Institute
Erlassjahr
Forum Syd
Free Trade Union Development Center
Freedom from Debt Coalition Philippines
Fundación Jubileo Bolivia
Fundación Red Nicaraguense de Comercio Comunitario
Fundación SES
Gestos
Glopolis
GOYULBI NGO
IBIS
IGC - Institute for Global Communications
IGO - Institute of Global Responsibility
Indian Social Action Forum

Inspiration

Institute of Law and Economics
International Presentation Association of the Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary
IPS - Institute for Policy Studies, Global Economic Project
Jagaran Nepal
Jubilee Debt Campaign UK
Jubilee Scotland
Jubilee USA Network
KAU - Koalisi Anti Utang
KEPA
KFUK - KFUM Global
KRUHA Indonesia
Labour, Health and Human Rights Development Centre
Lacaso
Methodist Tax Justice Network
Mines Minerals and Peoples India